

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección de Gestión de
Recursos Educativos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONVOCATORIA CAS N° 016-2022/MINEDU/UE.120**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN(A) ESPECIALISTA III EN SERVICIOS GENERALES Y CONTROL
PATRIMONIAL PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN****GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un(a) Especialista III en Servicios Generales y Control Patrimonial para la Unidad de Administración - DIGERE.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Administración.

3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Administración¹ - UNAD, de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos – DIGERE.

4. Base legal

- Ley N° 29849, eliminación progresiva del Contrato Administrativo de Servicios – CAS.
- Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de Recursos Humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1505-2020, que establece Medidas Temporales Excepcionales en Materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria Ocasionada por el COVID -19.
- Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Atención a la Ciudadanía y el Funcionamiento de las Entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19 en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la vigencia de la Declaratoria de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.
- Resolución Directoral N° 00070-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE, se aprueba Directiva N° 01-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE, Disposiciones para selección y vinculación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios –CAS.
- Resolución Directoral N° 00014-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE, se aprueba escala remunerativa y requisitos mínimos para la contratación de servidores/as bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios de la DIGERE.
- Resolución Directoral N° 00027-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE, se aprueba la Directiva que Regula la Aplicación del Trabajo Remoto dentro del Periodo de Emergencia Sanitaria Nacional en la DIGERE.
- Ley 31365, Ley del Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2022.
- Informe Técnico N° 000887-2022-SERVIR-GPGSC
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

¹ Manual de Operaciones de la DIGERE, aprobado mediante R.M. N° 205-2015-MINEDU, modificado por R.M. N° 384-2015-MINEDU (Art. 14, Literal h, "Ejecutar e implementar las acciones del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en la DIGERE, así como sus subsistemas, procesos, normas y lineamientos, entre otros").

Firmado digitalmente por:
FLORIAN GARCIA Richard
Danny FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2022 15:48:42-0500

Firmado digitalmente por:
CERONI MENDOZA Carolina
Del Pilar FAU 20131370998
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2022 16:42:07-0500



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

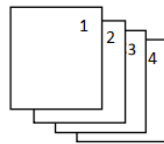
Dirección de Gestión de
Recursos Educativos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5. Condiciones de la postulación

- a. Los postulantes interesados en el presente proceso de selección de la DIGERE deberán ingresar al siguiente link: <http://www.minedu.gob.pe/casdigere/>, donde se deberá descargar los archivos adjuntos en las "INSTRUCCIONES A LOS POSTULANTES", a fin de proceder al llenado de los mismos y adjuntar la siguiente documentación en un único archivo PDF según el siguiente orden:

- Carta de Presentación de Postulante.
- Declaración Jurada de No estar Inhabilitado para Contratar con el Estado (Firma y huella digital en original).
- Ficha de Formato Estándar, tiene carácter de Declaración Jurada, asegurarse de **llenar las cinco (05) hojas de Excel correspondientes a la Ficha de Formato Estándar**.
- Copia simple de DNI o carnet de extranjería, de ser el caso (vigente y legible)
- Copias simples de certificados y/o constancias de estudios.
- Copias simples de certificados y/o constancias de trabajo (emitidos por la Unidad de Recursos Humanos o la que haga sus veces), **contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización de la actividad y/o la prestación del servicio (orden servicio y/o constancia emitida por Abastecimiento o quien haga sus veces)**.
- Se presentarán únicamente los documentos que sustentan la Fichas del Formato Estándar.
- **Toda la documentación presentada, sin excepción, debe estar rubricada y consignada con su folio respectivo** y de manera LEGIBLE. Los postulantes que incumplan con estas disposiciones serán **DESCALIFICADOS**.
- El foliado se realizará por hoja de manera correlativa de acuerdo al siguiente modelo:



- Debe de tomarse en cuenta que, al ser un proceso de manera virtual, se debe de consignar correctamente el número de folios coincidente con el número de páginas escaneadas considerando además que cada página debe de estar debidamente rubricada sin borrones, ni enmendaduras. Es decir, cada página del expediente debe de contar con su número de folio y rúbrica, de no encontrarse los documentos foliados y rubricados de acuerdo a lo antes indicado, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
- Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y nombre de la convocatoria CAS en la **Carta de Presentación de Postulante**.
- Los documentos antes indicados deberán ser remitidos en un solo archivo formato PDF (Max. 10 MB, escaneados en baja resolución) por la mesa de partes virtual - vía web (MPV-MINEDU), cuyo acceso es a través de la siguiente dirección web <https://enlinea.minedu.gob.pe/> donde encontrarán el Manual de Usuario para generar su creación de cuenta y registro de expediente y el video instructivo para postulantes lo ubica en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/file/d/1nv4d1ACTwid2-CI4l6t36EO-wN6C2Bha/view?usp=sharing>
- **En el nombre del archivo se debe consignar apellidos y nombres y el número de proceso CAS al que postula (por ejemplo: LUIS LOPEZ CACÉRES – CAS N° 016-2022/MINEDU/U.E.120).**
- La información consignada en FICHA DE FORMATO ESTÁNDAR tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable del contenido de la información de dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Firmado digitalmente por:
FLORIAN GARCIA Richard
Danny FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2022 15:48:53-0500



Firmado digitalmente por:
CERONI MENDOZA Carolina
Del Pilar FAU 20131370998
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2022 16:42:13-0500

Siempre
con el pueblo

www.gob.pe/minedu | Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección de Gestión de
Recursos Educativos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Las postulaciones remitidas fuera de las fechas establecidas en el cronograma de las presentes bases no serán admitidas en el presente proceso de selección.
 - Es responsabilidad de cada postulante realizar el seguimiento del proceso en el portal web institucional del MINEDU, a través del siguiente enlace:
<http://www.minedu.gob.pe/casdigere/>
- b. Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.
- c. En caso de producirse un empate en la calificación final de dos o más postulantes, a fin de determinar al ganador se optará por el postulante que tenga mayor experiencia específica para el puesto convocado. De subsistir el empate, se tomará una Prueba Técnica de Conocimientos a los postulantes empatados.
- d. El postulante tendrá una tolerancia máxima de 10 minutos respecto a la fecha y hora programadas para su Entrevista Personal. Pasado ese tiempo, se le tendrá por no presentado.
- e. Se considerará admitido, al postulante que reúna todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto convocado, a fin de proceder a la calificación de su Ficha de Formato Estándar en esta Etapa de Evaluación Curricular.
- f. El postulante que haya obtenido en la Evaluación Curricular un puntaje mínimo requerido de 70 puntos podrá continuar a la siguiente Etapa de la Entrevista Personal.
- g. El postulante deberá obtener en la Etapa de la Entrevista Personal un puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos.
- h. En caso le corresponda al postulante bonificaciones por Discapacidad o Licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá tener en cuenta las siguientes indicaciones:
- Para la asignación de la bonificación del diez por ciento(10%) al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, esta se realizará en la etapa de Entrevista Final con el Comité de Selección, siempre y cuando haya aprobado la Entrevista Final, para ello el candidato deberá consignar en la Ficha de Formato Estándar esta información durante la etapa de Convocatoria y Reclutamiento, y de haber superado todas las etapas precedentes y haber acreditado previa presentación en copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición, se dará la bonificación respectiva.
 - Para la asignación de la bonificación del quince por ciento (15%) a las personas con discapacidad, sobre el puntaje obtenido en la Entrevista Final, se dará siempre y cuando haya aprobado dicha evaluación con el Comité de Selección. Para ello deberá haber superado todas las etapas precedentes y haber acreditado previa presentación en copia simple el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.
- i. Cualquier situación no prevista en las presentes Bases, será resuelta de manera autónoma por el Comité de Selección, bajo el principio meritocrático, en el marco de sus competencias y atribuciones.
- j. Cualquier modificación del cronograma de la convocatoria publicada, deberá ser autorizada por el Comité de Selección.
- k. El postulante podrá presentarse solo a una (1) convocatoria en curso, de presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, solo se considerará la primera postulación presentada (según registro de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental). Culminando con el proceso de la convocatoria con la publicación del resultado final, podrá postular a otra convocatoria CAS.

Firmado digitalmente por:
FLORIAN GARCIA Richard
Danny FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2022 15:48:59-0500



Firmado digitalmente por:
CERONI MENDOZA Carolina
Del Pilar FAU 20131370998
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2022 16:42:19-0500

**Siempre
con el pueblo**

www.gob.pe/minedu | Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección de Gestión de
Recursos Educativos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO – MODALIDAD VIRTUAL

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria CAS N° 016-2022/MINEDU/U.E.120 por la Dirección de Gestión de Recursos Educativos y la Unidad de Administración.		13 de octubre 2022	Dirección y Unidad de Administración
Publicación del proceso en el Portal "Talento Perú" de SERVIR- http://talentoperu.servir.gob.pe		Del 14 al 18 de octubre de 2022	Unidad de Administración
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria En el Portal Institucional y en el panel ubicado en Mesa de Partes del MINEDU http://www.minedu.gob.pe/casdigere/	Del 14 al 18 de octubre de 2022	Unidad de Administración
2	Presentación del archivo de postulación en formato PDF (Max. 10 MG escaneados en baja resolución) a Mesa de Partes del MINEDU al siguiente enlace: https://enlinea.minedu.gob.pe/	19 de octubre de 2022	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Ficha de Formato Estándar	Del 20 al 21 de octubre de 2022	Comité de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha de Formato Estándar y Rol de Entrevista La DIGERE publicará en el Portal Institucional del MINEDU	24 de octubre de 2022	Unidad de Administración
5	Otras Evaluaciones Evaluación Técnica La DIGERE, se comunicará con los postulantes APTOS, para indicarles el medio, fecha y hora exacta en la cual se realizará la presente etapa	No aplica	Unidad de Administración
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones La DIGERE publicará en el Portal Institucional del MINEDU.	No aplica	Comité de Selección
7	Entrevistas Personales Se llevará a cabo de manera virtual, conforme a la programación de entrevistas publicada en el Portal Institucional del MINEDU, el área de Recursos Humanos comunicará los detalles mediante vía telefónica.	25 de octubre de 2022	Comité de Selección
8	Publicación de resultado final de los procesos. La DIGERE, publicará en Portal Institucional del MINEDU, los resultados finales.	25 de octubre de 2022	Unidad de Administración

Firmado digitalmente por:
 FLORIAN GARCIA Richard
 Danny FAU 20131370998 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/10/2022 15:49:06-0500



Firmado digitalmente por:
 CERONI MENDOZA Carolina
 Del Pilar FAU 20131370998
 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/10/2022 16:42:27-0500

Siempre con el pueblo

www.gob.pe/minedu Calle Del Comercio 193
 San Borja, Lima 41, Perú
 T: (511) 615 58000

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección de Gestión de
Recursos Educativos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

9	Suscripción Virtual del Contrato Recursos Humanos remitirá el contrato, al correo electrónico proporcionado por el/la ganador/a, el cual debe ser respondido, dando su conformidad al contrato y de ser posible adjuntarlo debidamente firmado. Una vez culminada la Emergencia Sanitaria, se regularizará el proceso.	Del 26 al 28 de octubre de 2022	Unidad de Administración
---	--	---------------------------------	--------------------------

Cronograma actualizado en el marco de lo establecido en el numeral 3 de la única disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 083-2021 en adecuación a lo señalado en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la "Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19."

La Evaluación de Conocimientos, Evaluación Psicotécnica (de corresponder) y la Entrevista Personal podrán ser realizadas de forma virtual o remota, a través de herramientas de virtualización, tales como el uso de una plataforma virtual, aplicaciones, video llamadas, envío de la evaluación por correo electrónico u otras, las mismas que serán comunicadas oportunamente a los postulantes antes de su realización, al número telefónico o correo electrónico que consignaron en su postulación.

De acuerdo a la necesidad del servicio y por decisión de la Dependencia solicitante, en concordancia con la normativa vigente, las funciones del puesto serán realizadas por cualquiera de las siguientes modalidades de trabajo:

- Trabajo presencial, implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo al lugar de prestación del servicio indicado en la Sección "Condiciones Esenciales del Contrato".
- Trabajo remoto, es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Para ello, el postulante ganador proporciona los equipos (tales como computadora o laptop portátil) y medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos (tales como internet y/o telefonía), y otros de cualquier otra naturaleza que resulten necesarios para la prestación de servicio, sin que exista contraprestación ni compensación económica alguna por parte de la Entidad. El acceso a los sistemas, plataformas y/o aplicativos informáticos que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones será gestionado por la dependencia solicitante.
- Trabajo en modalidades mixtas, implica la combinación de trabajo presencial y el trabajo remoto, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - DIGERE

Firmado digitalmente por:
FLORIAN GARCIA Richard
Danny FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2022 15:49:12-0500



Firmado digitalmente por:
CERONI MENDOZA Carolina
Del Pilar FAU 20131370998
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2022 16:42:36-0500



Ministerio
de Educación

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A)
ESPECIALISTA III EN SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL PARA LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN DE LA DIGERE

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Fuente de Financiamiento	☒ RO ☐ RDR ☐ Otros Especificar: _____
Nombre del puesto	ESPECIALISTA III EN SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Unidad Ejecutora	120
Correlativo de Cadena (meta presupuestaria)	022
Actividad POA	5000003
Tarea del POA	1
Misión del puesto a contratar	Planificar, dirigir y supervisar los servicios generales y el mantenimiento de inmuebles, instalaciones, recursos patrimoniales y equipos de la DIGERE, a fin de asegurar una correcta gestión de los servicios generales y recursos patrimoniales en el marco de la normativa establecida en la DIGERE, en función de los recursos financieros y presupuestales, así como lo establecido en la normativa que regula la administración y gestión de los Bienes Estatales.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar, programar, organizar, coordinar y supervisar la custodia, distribución y uso del patrimonio de la Entidad en cumplimiento de la normatividad vigente con el fin de garantizar el uso eficiente de los mismos.
- Realizar el registro, actualización y control de bienes muebles adquiridos bajo cualquier modalidad, así como la conciliación contable mensual y trimestral de las mismas, en coordinación con el área contable de la Entidad, para la elaboración de los estados financieros.
- Registrar, controlar y supervisar las acciones relacionadas al movimiento de los bienes patrimoniales adquiridos por la DIGERE, en base a la normativa que regula la administración y gestión de los Bienes Estatales, con la finalidad de contar con un correcto seguimiento y control de los mismos.
- Mantener actualizado el software mobiliario institucional - SINABIP y realizar el saneamiento de los bienes muebles e inmuebles para el correspondiente registro en el inventario anual, de acuerdo al catálogo nacional de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.
- Realizar la planificación y coordinación para la ejecución del inventario anual de bienes patrimoniales, de acuerdo a la normatividad vigente y las directivas o procedimientos de la Entidad y a las directivas emitidas por el ente rector.
- Realizar y registrar el saneamiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, de acuerdo a la normatividad vigente para el control y supervisión del patrimonio, así como para la rendición de cuentas a los órganos rectores.
- Gestionar las altas, bajas, exclusiones, actos de disposición y de administración de los bienes patrimoniales de la Entidad, con el fin de sincerar el patrimonio útil y disponer de acciones de reemplazo de ser necesario.
- Elaborar el Programa Anual de Mantenimiento, preventivo y correctivo del mobiliario, equipos de oficina y otras unidades.
- Proponer, ejecutar, monitorear el plan de mantenimiento de la institución, a fin de garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones.
- Efectuar la elaboración de los requerimientos para el mantenimiento de los servicios diversos para el buen funcionamiento de los locales: Sede Central y Almacén.
- Supervisar y evaluar los servicios de vigilancia, limpieza y desinfección en las diferentes áreas de la DIGERE.
- Efectuar la programación, seguimiento, supervisión y coordinación de las actividades de mantenimiento y reparación de las instalaciones, equipos (aire acondicionado, surtidores de agua, extintores, etc.) y servicios generales de la entidad, con el fin de obtener y optimizar un prolongado uso y disfrute de los bienes.
- Coordinar, supervisar, gestionar y elaborar la documentación correspondiente a seguridad y salud en el trabajo de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos, manteniendo actualizada y organizada la documentación sobre la materia.
- Realizar otras funciones en materia de su competencia, que le asigne el superior o jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Todos los órganos y unidades orgánicas de la DIGERE.

Coordinaciones externas

Organos Rectores de los Sistemas Administrativos, MINEDU.

FORMACION ACADEMICA

A.) Nivel Educativo			B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto		C.) ¿ Se requiere Colegiatura?	
☐ Primaria	☐ Incompleta	☐ Completa	☐ Egresado(a)	Administración y/o Economía y/o Ingeniería Industrial.	☐ Sí	☒ No
☐ Secundaria	☐ Incompleta	☐ Completa	☐ Bachiller		¿ Requiere habilitación profesional?	
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐ Incompleta	☐ Completa	☒ Título/ Licenciatura			
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐ Incompleta	☐ Completa	☐ Maestría	Gestión Pública y/o Servicios Logísticos	☐ Sí	☒ No
☒ Universitario	☐ Incompleta	☒ Completa	☒ Egresado ☐ Título		No aplica	
			☐ Doctorado			
			☐ Egresado ☐ Título			

Firmado digitalmente por:
FLORIAN GARCIA Richard
Danny FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2022 14:39:18-0500

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales (No requieren documentación sustentaria. Estos conocimientos deben ser considerados en la etapa de entrevista personal) :

- Conocimiento y manejo de usuario del Sistema Integrado de Gestión Administrativa.
- Conocimiento y manejo de usuario de Excel, Word y Power Point.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota : - Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación v los programas de especialización (ó diplomados), no menos de 90 horas.

- Se podrán considerar acciones de capacitación con una duración menor a doce (12) horas, siempre que sean mayor a ocho (8) y organizados por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

- Diplomado y/o Especialización en Gestión Pública y/o Administración de Bienes.
- Curso de Capacitación en Gestión de Bienes Muebles de Propiedad Estatal.
- Curso de Prevención de riesgos.

C.) Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos (word, open office, write, etc.)		X		
Hojas de Cálculo (Excel, openalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc)		X		
Otros				

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones:				

EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado

Siete (07) años de experiencia laboral en general.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Cinco (05) años de experiencia en actividades relacionadas al control patrimonial o servicios generales en el sector público y/o privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Cuatro (04) años de experiencia en actividades relacionadas a bienes patrimoniales estatales.

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☒ Especialista ☐ Supervisor/ Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto ☐ Gerente o Director

Mencione otros aspectos **complementarios** sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

NACIONALIDAD

Se requiere nacionalidad peruana?

SI

X

No

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Análisis, control, planificación, comunicación efectiva.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio

Calle del Comercio N° 193 - Distrito de San Borja - Provincia y Departamento de Lima

Duración del contrato

Periodo: desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

Contraprestación mensual

S/. 10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles) que incluye impuestos, afiliaciones y retenciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador de acuerdo a la normatividad vigente.

Otras condiciones esenciales del contrato

Jornada semanal máxima de 40 horas.

FIRMAS

Nombre, cargo y firma del/a Funcionario/a solicitante:
Unidad de Administración

Nombre y firma del/a Director/a de la Entidad

Visto Bueno del Órgano Responsable de las Convocatorias
CAS - Recursos Humanos (o quien haga sus veces)

Firmado digitalmente por:
CERONI MENDOZA Carolina
Del Pilar FAU 20131370998
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2022 16:00:36-0500

Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA PEREZ Edgar FAU
20131370998 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/10/2022 16:24:14-0500

Firmado digitalmente por:
FLORIAN GARCIA Richard
Danny FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2022 14:39:48-0500

Visto Bueno del Órgano Responsable de las
Convocatorias CAS - Jefe de Recursos Humanos

Firmado digitalmente por:
CERONI MENDOZA Carolina
Del Pilar FAU 20131370998
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2022 16:00:50-0500

DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección son un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA		
Requisitos académicos	12.5%	20
Experiencia general	15.0%	30
Experiencia específica	22.5%	45
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	50%	70
EVALUACIÓN TECNICA		
Puntaje Total de Examen Escrito	0%	0
ENTREVISTA		
I. Adaptación al puesto y cumplimiento de funciones	50%	35
II. Adaptación a la Gerencia u Oficina	35%	25
III. Adaptación a la cultura de la Entidad	15%	10
Puntaje Total de Entrevista	50%	70
PUNTAJE TOTAL	100%	70

NOTA: Las etapas del proceso son cancelatorios.

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Ficha de Formato Estándar:

La información consignada en la Ficha de Formato Estándar tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

2. Documentación adicional:

- Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Ficha de Formato Estándar.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Solo se podrá postular a un (01) proceso CAS a la vez, caso contrario solo se tendrá en cuenta la primera postulación presentada.
- Proceso sujeto a lo establecido en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 083-2021